

07/04/2020

Circular 36/2020**Asunto: Nuevas medidas para atender necesidades urgentes de carácter social o sanitario en el ámbito de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19**

El Ministerio de Sanidad ha emitido la Orden SND/322/2020, que se adjunta, y que viene a establecer nuevas medidas para dar atención a las necesidades de urgentes de tipo social y sanitario ocasionadas por el COVID-19.

Entre otras cuestiones, esta norma, que modifica Órdenes anteriores, prevé nuevas medidas a adoptar en los centros de servicios sociales de carácter residencial; entre otras, dispone que se deberá priorizar la identificación e investigación epidemiológica de los casos por COVID-19 relacionados con residentes, trabajadores o visitantes de estos centros; se aclara en qué casos concretos un centro residencial podrá ser intervenido por un empleado público; o se disponen nuevas obligaciones de suministro de información por parte de las Comunidades Autónomas.

En materia de personal, prevé la posibilidad de reincorporación voluntaria y, con el fin de atender necesidades urgentes de carácter social o sanitario derivadas de la actual situación de emergencia, refuerza las medidas adoptadas frente al COVID-19 con las instalaciones y empleados públicos del IMSERSO.